

Sueldo de trabajadores de call center: ¿Cuánto cobrarán en enero con el último aumento?

29/01/2025



La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios y la Cámara Argentina de Centros de Contacto, acordó el nuevo sueldo para los trabajadores del call center por lo que recibirán un aumento del 5% en sus salarios de este mes y se esperan nuevas paritarias en enero.

El incremento se abonará en forma de asignación no remunerativa (art. 6, ley 24.241), en su valor nominal y no acumulativamente, de acuerdo con lo siguiente: un 2,5% a partir del mes de noviembre de 2024, un 2,5% a partir del mes de diciembre de 2024.

Por otro lado, el acuerdo colectivo prevé que las partes asumen el compromiso de reunirse en el mes de enero de 2025, a

iniciativa de cualquiera de ellas, a fin de analizar las escalas básicas convencionales, sumas, porcentajes, atento a las variaciones económicas que podrían haber afectado a dichas escalas, pactadas en este acuerdo y desde la vigencia del mismo.

¿Cuánto cobrará un empleado de call center en diciembre de 2024?

El sueldo de los trabajadores de call center dependerá de la categoría que ocupe cada persona y de las horas semanales que trabaja para la empresa. Por ejemplo, un empleado Categoría 3: Operación A (30 horas semanales) recibirá \$570.044 en diciembre, mientras que uno **Categoría 1: Mantenimiento (48 horas semanales) percibirá \$910.114.**



El sueldo de un empleado de call center para la categoría de mantenimiento con 48 horas semanales será de \$910.114.
Foto: **LMNeuquén.**

– Categoría 1: Mantenimiento (48 horas semanales), \$910.114.

- Categoría 2: Administrativo (48 horas semanales), \$912.071.
- Categoría 3: Operación A (20 horas semanales), \$380.029.
- Categoría 3: Operación A (22 horas semanales), \$398.125,93.
- Categoría 3: Operación A (23 horas semanales), \$416.222,77.
- Categoría 3: Operación A (24 horas semanales), \$456.035.
- Categoría 3: Operación A (25 horas semanales), \$475.037.
- Categoría 3: Operación A (26 horas semanales), \$494.039.
- Categoría 3: Operación A (27 horas semanales), \$513.040.
- Categoría 3: Operación A (28 horas semanales), \$532.041.
- Categoría 3: Operación A (29 horas semanales), \$551.043.
- Categoría 3: Operación A (30 horas semanales), \$570.044.

Cuánto cobrarán los empleados de comercio en enero 2025

El último 29 de noviembre de 2024, la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS) -cuyo Secretario General es Armando Cavalieri- acordó las nuevas paritarias con la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y la Unión de Entidades Comerciales (Udeca): ¿cuál es el sueldo de un trabajador del sector en enero de 2025?



Archivo

Cabe resaltar que, en dicho acuerdo, se determinó un aumento del 2,5% para los salarios de noviembre de 2024 y otro del 2,5% para los sueldos de diciembre de 2024. Es por ello que los empleados de comercio perciben un nuevo incremento en enero de 2025. Asimismo, es oportuno remarcar que sobre ese aumento se abonan los adicionales de antigüedad, presentismo y que también es considerado para el SAC (Sueldo Anual Complementario, o aguinaldo).

El sueldo de un empleado de comercio en enero de 2025 oscila entre 898.401 y 951.775 pesos, dependiendo de la categoría laboral y las tareas que realice el trabajador.

En el punto tercero del Acuerdo Paritario Noviembre 2024 suscripto por FAECyS, se subraya que este tendrá vigencia desde el 1 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Asimismo, en el documento se destaca que los incrementos pactados mantendrán su condición de no remunerativos, incorporándose a los básicos de convenio en su valor nominal de la siguiente forma: "Incremento No Remunerativo Noviembre

2024” con los haberes correspondientes al mes de diciembre de 2024 e “Incremento No Remunerativo del mes de diciembre de 2024” con los haberes correspondientes al mes de enero de 2025.

Fuente: La Mañana de Neuquén.